

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7334 *MASSANELLA 1965, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MASSANELLA MALLORCA, S.L.U.
RIUS I RODOREDA, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

Se hace público que, el día 16 de noviembre de 2022, la Accionista Única de "Massanella 1965, S.A.U." y Socia Única de "Massanella Mallorca, S.L.U." y de "Rius I Rodoreda, S.L.U." aprobó la escisión total de la primera con extinción, vía disolución sin liquidación de ésta, y división de su patrimonio en dos partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal, a "Massanella Mallorca, S.L.U." y a "Rius I Rodoreda, S.L.U."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Collado Villalba (Madrid), 16 de noviembre de 2022.- La persona física representante de "Gestionísimo, S.L.", Administrador Único de "Massanella 1965, S.A.U.", de "Massanella Mallorca, S.L.U." y de "Rius I Rodoreda, S.L.U.", Don José Francisco Aldaba Flores.

ID: A220046403-1